

0035-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las doce horas con tres minutos del ocho de enero de dos mil veinticinco.

Proceso de conformación de estructuras del partido RENACER DEMOCRATICO en el cantón GOICOECHEA de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n°1618-DRPP-2024 de las catorce horas con treinta y cuatro minutos del cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le advirtió al partido político que para completar la estructura cantonal de Goicoechea, debían celebrar una nueva asamblea y designar los cargos vacantes de secretario y delegado territorial propietarios, toda vez que, el señor Sebastián Blanco Meza, cédula de identidad n°402680410, designado para los cargos referidos no cumplía con el requisito de inscripción electoral.

En fecha catorce de diciembre de dos mil veinticuatro, el partido **RENACER DEMOCRATICO**, celebró una nueva asamblea cantonal de **GOICOECHEA** de la provincia **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración y según el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea, se nombró al señor Esteban Sancho Calvo, cédula de identidad n°118460625 en los puestos propietarios de secretario y delegado territorial.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN GOICOECHEA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
602240828	YAMILETH MORA QUIROS	PRESIDENTE PROPIETARIO
118460625	ESTEBAN SANCHO CALVO	SECRETARIO PROPIETARIO
108810227	EVELYN CECILIA SOLIS GUTIERREZ	TESORERO PROPIETARIO
602510663	JUAN CARLOS MAJANO MEDINA	PRESIDENTE SUPLENTE
105130151	MARTA MARIA ESQUIVEL NAVARRO	SECRETARIO SUPLENTE
118670452	MARK MICHAEL MORALES MATTEI	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
401021486	MANUEL EDUARDO BARQUERO ARTAVIA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
108810227	EVELYN CECILIA SOLIS GUTIERREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
602510663	JUAN CARLOS MAJANO MEDINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
105130151	MARTA MARIA ESQUIVEL NAVARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
602240828	YAMILETH MORA QUIROS	TERRITORIAL PROPIETARIO
118460625	ESTEBAN SANCHO CALVO	TERRITORIAL PROPIETARIO

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/aca

C.: Exp. n.º 413-2024, partido Renacer Democrático

Ref., No.: S 09661-09772-2024